



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 02 Actas de Consejo Técnico del 2022 consistente en 06 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (únicamente nombre)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 06
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del miércoles veinte de abril del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario) y los consejeros Dr. Héctor Viveros Viveros, Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dr. César Ruiz Montiel y Biol. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos mediante el uso de tecnologías de comunicación mediante la plataforma Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de sesión extraordinaria con fecha del diecinueve de abril del año en curso, suscrito por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Validación de prórroga de la alumna de posgrado **N1-ELIMINADO 1** para el trámite y obtención del grado de Maestra en Ciencias en Ecología Forestal;
- 4) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se inició la reunión con todos los miembros del Consejo.

SEGUNDO. Se dio lectura al acta anterior y se aprobó con 7 votos.

TERCERO. En relación con la solicitud de prórroga de la Biol. **N2-ELIMINADO 1** de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 de la Universidad Veracruzana, los miembros del H. Consejo Técnico revisaron la documentación de solicitud de prórroga, en el cual, se indica que la **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** terminó sus estudios en agosto de 2021 y considerando que por motivos de no haber terminado a tiempo las revisiones hechas por su Comité Tutorial y Comisión revisora, no le fue posible terminar la redacción de su tesis antes de febrero del



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

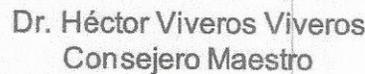
**ACTA No. 06
Consejo Técnico**

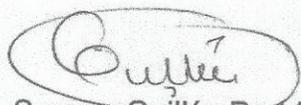
2022. Sin embargo, considerando que a la fecha actual su documento de tesis ya se encuentra terminado en un 100%, se cuenta con los votos aprobatorios de comisión revisora y, además, en su calendarización indica que presentará su examen el día 29 de abril del presente año. Motivo por el cual, el Consejo Técnico avala su solicitud de prórroga para que continúe con los trámites requeridos ante Oficiala Mayor para la obtención de su grado académico.

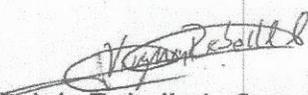
En esta sesión al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce los que intervinieron en la reunión.

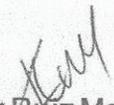

Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero Maestro


Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera


Dr. César Ruiz Montiel
Consejero


Biol. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."